

CAPÍTULO IV.

Esclavitud.—Maneras de constituirse.—Condición de los esclavos.—Modos de extinguirse la servidumbre.—Esclavos de collera.—Mercado para los esclavos.—Mercados particulares.—Tianquiztli.—Metales.—Oro, plateros y joyeros.—Plata.—Plomo.—Estaño.—Cinabrio.—Cobre.—Laboreo de las minas.—Fierro.—Tecozahtli.—Obsidiana.—Cerro de las Navajas.—Fabricación de los cuchillos.—Diversos objetos.—Materiales de construcción.—Adornos de piedra.—Piedras preciosas.—Perlas.—Conchas.

LA esclavitud en Anáhuac, á pesar de ser bárbara institución, estaba organizada de una manera ménos irracional que en Europa. Nuestros escritores de cosas antiguas asignan tres causas por las cuales el hombre libre podía constituirse esclavo: la guerra, la ley y la voluntad. Propiamente hablando, el prisionero de guerra no era esclavo; la religion le había destinado para víctima de los dioses; una vez tomado en el campo de batalla, se le retenía, es verdad, mas sin hacerle trabajar y, por el contrario, regalándole y atendiéndole: su muerte era indudable; pero no pasaba por las penas de la servidumbre. La ley y la voluntad hacían esclavos; siendo de notar, que en las leyes aztecas no se reconocía el bárbaro principio de la legislación romana, el fruto sigue al vientre: porque todo hijo de esclavo nacía libre. (1) Esta sola determinación, que hacía imposible transmitir la herencia fatal de una en otra generación, era ya un inmenso paso moral.

(1) Torquemada, lib. XIV, cap. XVI.

A esta regla general había una excepción, admitiendo la autoridad del padre Sahagun. Dice que al acercarse el año secular *cetochtli*, temíase por el vulgo que trajera escasez, previniéndose contra ella, por la reunión de ciertos mantenimientos comidos sólo en casos de necesidad. “Y cuando acontecía la dicha hambre, prosigue, entónces se vendían por esclavos muchos pobres, hombres y mujeres, y comprábanlos los ricos que tenían muchas provisiones allegadas, y no solamente los dichos pobres se vendían á sí mismos, sino que tambien vendían á sus hijos y á sus descendientes, y á todo su linaje, y así eran esclavos perpetuamente, porque decían que esta servidumbre que se cobraba en tal tiempo no tenía remedio para acabarse en algun tiempo, porque sus padres se habían vendido por escapar de la muerte, ó por librar su vida de la última necesidad, y decían que por su culpa les acontecía aquel desastre; porque ellos sabiendo que venía la dicha hambre, se habían descuidado, y no habían cuidado de remedio, y así decían despues, que los tales esclavos habían cobrado la dicha servidumbre en el año de *cetochtli*, y los descendientes que la han heredado de sus antepasados, la cual se decía servidumbre perpetua.” (1)

La ley determinaba los crímenes por los cuales las personas libres se tornaban esclavas. Fuera de los casos enumerados en su lugar, tenemos que aumentar los siguientes. El taur, que jugando bajo su palabra, no pagaba en el plazo estipulado, era vendido judicialmente para satisfacer al acreedor. Si al padre de varios hijos, alguno de ellos salía malo é incorregible, podía venderle, previa licencia de los jueces, para servir de corrección á los de su especie: el padre estaba obligado á dar un convite, con el precio, del cual sólo podían participar él, la madre, los hermanos y parientes más próximos; avisábase á los criados no comiesen aquella comida que era precio del hijo, y si á pesar de ello la tomaban uno ó muchos, quedaban esclavos. El que pedía prestada cosa de cuantía y no la devolvía, era vendido para pagar á los dueños de los objetos prestados. El homicida de hombre que tenía mujer é hijos sufría pena de muerte; mas si la esposa del occiso le perdonaba, le daban á ésta por esclavo. (2)

(1) Sahagun, tom. II, pág. 258-9.

(2) P. Durán, segunda parte, cap. XX. MS.

De los que acudían á robar un granero, quien subía á la parte superior para sacar por la abertura las mazorcas, quedaba por esclavo, recibiendo los demas pena menor. (1)

Por voluntad se constituía la esclavitud en los casos siguientes. Los jugadores para dar alimento á su vicio, las mujeres de vida alegre, *ahuiani*, para sustentar su adorno, se vendían por un precio determinado, que para los primeros al ménos era de *cerquimilli*, ó sea una carga de veinte mantas; este contrato se hacía con la condicion de dejarles gozar del precio de la venta, por lo cual andaban libres cosa de un año que las mantas les duraban, entrando en seguida á la servidumbre. Bajo estas condiciones vendíanse tambien los holgazanes hombres ó mujeres. En tiempo de necesidad ó hambre, el marido y la mujer se concertaban para venderse uno á otro, ó bien vendían á uno de sus hijos si tenían más de cuatro. Estos muchachos así esclavizados permanecían en la casa de sus amos por cierto tiempo, despues del cual, con consentimiento del señor, y áun dando todavía algo por precio, se les retiraba á descansar, poniendo en su lugar alguno de sus hermanos: (2) era una curiosa mutacion de condiciones la que traía esa sustitucion de personas.

Otro género de servidumbre, *tequiyotl*, *tlacoyotl*, había, á que daban nombre de *huchuetlatlacolli*, servidumbre grande ó mayor. Consistía en que dos ó más casas, precisamente en tiempo de hambre, vendían una persona, constituyéndose en la obligacion de mantenerla siempre como viva, áun cuando muriera, fuera del caso en que falleciera en la casa del amo ó le cogiera alguna cosa de su propiedad. Esta es la servidumbre mencionada arriba por el P. Sahagun, pues en efecto se hacía perpetua pasando de una á otra generacion, ya que las casas obligadas tenían que mantener vivo indefinidamente el esclavo, ya para el amo directo, ya para sus descendientes. Para que la obligacion no pudiera extinguirse, el señor nunca tomaba cosa que de su siervo fuera, ni le permitía que en su casa viviera. El año de 1505; que fué de mucha hambre, el sabio rey de Texcoco Nezahualpilli, á fin de cortar de raíz este abuso introducido y evitar que por la carestía se aumentara, abrogó la ley, quedando libres las casas comprome-

(1) Torquemada, lib. XIV, cap. XVI.

(2) Durán, segunda parte, cap. XX. MS. Torquemada, lib. XIV, cap. XVI.

tidas de antiguo, y prohibidos tan onerosos contratos. Este buen ejemplo fué seguido por Motecuhzoma, cesando desde entónces la servidumbre perpetua. (1)

La venta de los esclavos se hacía delante de testigos ancianos, de cuatro arriba por cada parte, los cuales fijaban el precio y estipulaban los términos del contrato. Fuera de su estado servil, la condicion de los esclavos era bien tolerable; vivían en las tierras de sus amos labrando sementeras para éstos y para sí; prestaban en las casas servicios personales como barrer, acarrear agua y leña; recibían buen trato, y pudiendo adquirir peculio, si eran diligentes, se casaban, mantenían casa propia, y aun á su turno compraban esclavos para su servicio. (2) Si los siervos eran muchachos ó pobres, vivían en la casa del amo formando parte de la familia, dándoles de vestir y de comer. (3)

Recobrábese la libertad por uno de estos medios. Si estando el esclavo en el mercado lograba burlar la vigilancia del amo, huía, pasaba las bardas del *tranquizilli* y más allá ponía el pié sobre un excremento humano, se presentaba á los jueces en aquella forma, y refiriéndoles el caso, les pedía le librasen del cautiverio, supuesto estar así determinado por la ley: los magistrados le lavaban todo el cuerpo, poníanle ropas nuevas, le presentaban á su amo diciéndole, que aquel se había librado con su industria, y que asistido por la ley había cesado de ser esclavo. Al ver huir á su siervo, el señor daba grandes voces á la gente para que le detuviesen; mas cuanto mayores voces daba, tanto más se precavían los espectadores de poner estorbo al que huía, porque la ley condenaba por esclavo á toda persona que impedía que un hombre recobrara su libertad. Si el amo se enamoraba de la esclava, ó el ama de un esclavo, y constaba, porque tenían hijos ó de otra manera auténtica, seguía su matrimonio, saliendo los agraciados de la condicion servil. Quedaba tambien libre, quien ántes de la segunda venta podía volver el precio por que había sido comprado. (4) Estando con la collera al cuello, si podía meterse en el palacio ó casa de los reyes, volvía á su antigua libertad; pena de ser reducido á servidumbre, ninguno podía atajarle

(1) Torquemada, lib. XIV, cap. XVII. Sahagun, tom. II, pág. 303.

(2) Torquemada, lib. XIV, cap. XVI. Motolinia, trat. II, cap. V.

(3) Torquemada, lib. XIV, cap. XVII.

(4) P. Durán, segunda parte, cap. XX. MS.

los pasos, fuera del amo ó de sus hijos. Era costumbre entre los señores, á su muerte, dar por libres á los esclavos que habían hecho señalados servicios: los demas siervos eran de sus herederos. (1)

El señor no podía vender al siervo sin su consentimiento. Cesaba este privilegio si el esclavo era perezoso, mal mirado, vicioso ó huía de la casa; entónces el amo le amonestaba una, dos y tres veces delante de testigos, y si aún permanecía incorregible, poníale la collera, distintivo de su mala condicion, y podía venderle á las personas ó en los mercados. La collera era una pieza de madera, que ajustando al cuello terminaba en dos argollas por la parte posterior; por éstas pasaba una vara larga, á cuyos extremos no pudiera alcanzarse con las manos, ligada á otra segunda vara exterior de una manera sólida: la collera servía no solo para distinguir al mal esclavo, sino para impedirle huir entre la gente ó penetrar por lugares estrechos. Los compradores de esclavos de collera se informaban del número de ventas por que habían pasado, y si despues de cuatro todavía no se enmendaban, podían ya ser vendidos para el sacrificio. (2) Estos viciosos incorregibles expiaban sus crímenes, muriendo como representantes de los dioses en las solemnidades religiosas.

Había dos mercados de esclavos, Azcapotzalco é Itzocan. Los mercaderes concurrían trayendo hombres, mujeres y niños, ataviados y compuestos con ropas vistosas y los adornos de que podían usar; poniéndose cada uno en el lugar señalado, traía un tocador de *teponaxtli*, y á su son hacía cantar y bailar á los esclavos, haciéndoles desplegar todas sus habilidades. Los compradores andaban mirando á todas partes, hasta encontrar una mercancía á su gusto; fijados en alguna, se imponían de las condiciones del siervo, desnudábanle para descubrir si tenía imperfeccion ó enfermedad, le hacían saltar y hacer movimientos. El precio consistía generalmente en *cuachtli*, más ó ménos segun la pieza, teniéndose en cuenta que los destinados al sacrificio eran de mayor precio, supuesto que no debían tener defecto alguno personal. Hecho el ajuste, el mercader despojaba de sus galas al

(1) Torquemada, lib. XIV, cap. XVII.

(2) Durán, segunda parte, cap. XX. MS. Torquemada, lib. XIV, cap. XVII.

esclavo y le entregaba al nuevo dueño, quien estaba obligado á llevar ropas para cubrirle. (1)

La prision para los esclavos, situada en donde ahora la iglesia de San Hipólito, se llamaba *petlacalli*, casa de esteras; era una galera larga, compuesta de planchas de madera, con una abertura superior, la cual metida por ella los presos se cerraba, asegurándola con una gran losa.

Había mercados particulares para ciertos objetos. En el de Cholollan se trataban joyas, piedras finas y plumas; en Texcoco ropas, jícaras y loza. El mercado de los perros estaba en Aculma, y subsistió algunos años despues de la conquista. Reunían allí los mercaderes perros de todas clases, para gusto, para sacrificar á los dioses y para acompañar á los difuntos. (2) La carne de este cuadrúpedo, ya casi extinguido hoy, servía de alimento á los pueblos de Anáhuac.

Los puchteca, propiamente eran los mercaderes del comercio por mayor; el comercio al menudeo, destinado á la venta de los artefactos y al abasto de las poblaciones, tenía lugar en todos los pueblos de cierta importancia. Eran afamados los mercados de México, Texcoco, Tlaxcalla, Cholollan, Tepeyacac, Huexotzinco, Xochimilco y otros, rebajando en importancia en relacion al número de habitantes y á su habilidad para las artes. El *tianquiztli* estaba colocado en los pueblos delante ó á un lado del *teocalli*; cercado de tapia, con sus entradas correspondientes; en cada uno había un *momoztli* no muy alto, terminado por una piedra redonda del tamaño de una rodela, labrada con la figura del sol y algunos otros signos: encima se colocaba la efigie del dios de los mercados, á cuyo pié venían las trajinantes á dejar en ofrenda algo de lo que traían, recogido y aprovechado despues por los sacerdotes. La feria ó mercado tenía lugar en cada poblacion en períodos de cinco en cinco dias, llamándoles por eso *macuiltianquiztli*; cada lugar tenía señalada la comarca que á él debía acudir, compuesta de todos los pueblos menores en distancia de cuatro leguas. El *macuiltianquiztli*, un dia aquí, el siguiente allá, y sucesivamente hasta volver el turno, era un dia de verdadera fiesta, no sólo porque los traficantes tenían ocasion de vender

(1) P. Sahagun, tom. I, pág. 32, tom. II, pág. 370.

(2) Durán, segunda parte, cap. XX. MS.

sus productos y adquirir lo que les faltaba, sino porque la gente acudía regocijada á gozar del solaz de la concurrencia. Dos causas determinantes había además; prevenía la ley que nada pudiera ser vendido por los caminos, aún cuando fuera con gran provecho, y de no concurrir á la feria se seguía el enojo del dios del *tianquiztli*. Ambas determinaciones aparecen interesadas; los sacerdotes por sus ofrendas, el señor y la comunidad del pueblo, porque cada trajinante pagaba un impuesto, cuyo monto se repartía entre aquellos. (1)

El mercado principal de México subsistió delante del palacio del rey; hecha la conquista de Tlatelolco por Axayacatl, quedó trasladado á la plaza conocida ahora por de Santiago, ya del todo abandonada. Según los conquistadores que le vieron, (2) estaba rodeado por todos cuatro lados de portales, y era tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, concurriendo diariamente á comprar y vender de veinte á veinticinco mil personas, y el doble en los días de *tianquiztli*. Las mercaderías estaban ordenadas por calles; vendíase por cuenta y medida, aunque no vieron pesas. Había una buena casa, el *teapan*, donde estaban siempre sentados doce jueces, entendiendo en las causas que se ofrecían y mandando castigar á los criminales; varios empleados públicos iban vigilando por la plaza, inspeccionando las mercancías y quebrando las medidas falsas. Sobraban cargadores, que por módico precio, transportaban las mercaderías á la casa del comprador.

Vamos á seguir la enumeración de los objetos, que en la plaza registraron los caracterizados testigos, á fin de dar idea de las artes, industria y mantenimientos de los méxica: el orden en la narración no será el que nosotros quisiéramos, por haber determinado tomar por guía la carta de Cortés.

Vendíanse joyas de oro y de plata, de plomo, de latón, de cobre y de estaño. Hé aquí la lista de los metales conocidos por los azteca. “Mucho tiempo ántes de la llegada de los españoles, dice Humboldt, (3) los indígenas de México, así como los del Perú, conocieron el uso de varios metales. No se contentaron con

(1) P. Durán, segunda parte, cap. XX. MS.

(2) Cartas de Cortés en Lorenzana, pág. 102-5. Conquistador anónimo, Docum. de García Icazbalceta, tom. 1. pag. 392.

(3) Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne, Paris, 1811, tom. II, pág. 482.

los que en estado nativo se encuentran en la superficie del suelo, principalmente en el lecho de los ríos y en las barrancas cavadas por los torrentes, sino que se daban á trabajos subterráneos para explotar las vetas, sabiendo cavar galerías, formar pozos de comunicación y ventilación, teniendo instrumentos propios para atacar la roca. Cortés nos dice en la relación histórica de su expedición, que en el gran mercado de Tenochtitlan se vendían oro, plata, cobre, plomo y estaño. Los habitantes de la Tzapoteca y del Mixtecapán, (1) provincias que hoy forman parte de la intendencia de Oaxaca, separaban el oro de los terrenos de aluvión por medio del lavado. Aquellos pueblos pagaban el tributo de dos maneras; las pepitas ó granos de oro nativo, en sacos de cuero ó en pequeños cestos tejidos de juncos delgados, ó fundido el metal en barras. Semejantes éstas á las que se encuentran hoy en el comercio, están figuradas en las pinturas mexicanas. En los tiempos de Montezuma ya trabajaban los naturales las vetas argentíferas de Tlachco (Taseco), en la provincia de Coahuila, y las que atraviesan las montañas de Tzompanco.”

“En todas las grandes ciudades de Anáhuac se fabricaban vasos de oro y de plata, aunque ésta fuese mucho ménos estimada por los americanos que por los pueblos del antiguo continente. Al penetrar los españoles por primera vez á Tenochtitlan, no podían cansarse de admirar la habilidad de los joyeros mexicanos, entre los cuales se reputaban por más célebres los de Azcapotzalco y Cholula: cuando seducido Montezuma por su extrema credulidad, reconoció en la llegada de los hombres blancos y barbados el cumplimiento de las profecías de Quetzalcoatl, y obligó á la nobleza azteca á prestar homenaje al rey de España, la cantidad de metales preciosos ofrecida á Cortés se valuó en cantidad de 162,000 pesos de oro. “Sin todas las joyas de oro, “dice el Conquistador en su primera carta á Carlos V, y plata, y “plumajes, y piedras y otras muchas cosas de valor, que para “V. S. M. yo asigné, y aparté, que podrían valer cien mil ducados, y más suma; las cuales demas de su valor, eran tales y tan “maravillosas, que consideradas por su novedad y extrañeza no “tenían precio, ni es de creer que alguno de todos los príncipes

(1) Principalmente los habitantes de los antiguos pueblos de Huaxyacac (Oaxaca), Coyolapan y Atlacuechahuayan.